



Ayuntamiento Municipal de Sabana Iglesia

Sabana Iglesia, Santiago, Rep. Dom.

Tels: 809-587-0061, 809-587-1054

RNC 430-008435

Email: ayuntamiento_sabanaiglesia@hotmail.com

RESOLUCION No. 10-2024

Mediante el cual el Ayuntamiento Municipal de Sabana Iglesia Provincia Santiago de los Caballeros aprueba el inicio del proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover al desarrollo sostenible de sus municipios planificando su accionar para favorecer un uso mas efectivo y eficiente e los recursos con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos municipales en el ejercicio de su buena gobernanza deben propiciar la participación de la ciudadana en todos los procesos que promueven el desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que el artículo 122 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que los Ayuntamientos aprobaran a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad planes municipales de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que por medio de este Plan Municipal de Desarrollo surgirán las demandas de obras de barrios, sectores y robustece la transparencia que ha de imperar en todos los niveles del Ayuntamiento.

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No. 498.06 de Planificación e Inversión Publica.

El Ayuntamiento Municipal de Sabana Iglesia en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba el inicio del Plan Municipal de Desarrollo de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Comprometer a las autoridades y técnicos municipales a participar activamente en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo y asegurar que se dirijan todos los recursos humanos necesarios para tales fines.

Dada en la Sala Capitular de Sabana Iglesia, Santiago de los Caballeros a los 17 días del mes de septiembre del año 2024 a los 180 años de la Independencia y 161 de la Restauración.



Ayuntamiento Municipal de Sabana Iglesia

Sabana Iglesia, Santiago, Rep. Dom.

Tels: 809-587-0061, 809-587-1054

RNC 430-008435

Email: ayuntamiento_sabanaiglesia@hotmail.com

SANTIAGO RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

ANDRÉS MANE DE LA ROSA

vicepresidente del Concejo

María Antonia Hernández

Concejal

Lleny Altagracia Vargas Plasencia

Concejal

Mariano De Jesús Franco

Concejal

Deyvi de Jesús Peña

secretario del Concejo

